

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46686** CÓRDOBA

Edicto.

Don Luis Javier Larraya Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento n.º 428/2017, con NIG 1402142M20170000417, por Auto de 20 de julio de 2018 se ha complementado la parte dispositiva del auto de declaración de concurso consecutivo D.ª Gloria Beatriz Amian Durán, acordando la apertura de la fase de liquidación y la consiguiente incoación de la sección quinta con un testimonio del auto de declaración de concurso.

Córdoba, 31 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058106-1